

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 374

PARRAL, Noviembre 09 del 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

> JEFE DE PERSONA

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) JUAN CARLOS MORA AGURTO, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

01 09.11.2010 09.11.2010

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORA	AGURTO	JUAN CARLOS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
09.013.387-K	15	
R.U.T.	Grado	
OBRAS		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año \_\_2010\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Firma Funcionario

Días hábiles solicitados : 1 día

A contar desde el : 09/11/2010 hasta el : 09/11/2010

Días pendientes :

DE OBRAS

dias

V° B° Jefe Directo

Parral, 08.11.2010.-